

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502042
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería de la Cruz Roja, Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las

modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es, en términos generales, coherente a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

El grado en Enfermería de la UAM se verificó con los siguientes centros de impartición: Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid, Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja, Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz, Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro. No obstante, en el transcurso de su implantación las escuelas de Enfermería (EUE Puerta de Hierro, EUE Comunidad de Madrid y EUE de La Paz) se han integrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma. Esta modificación ha producido cambios esenciales en el título verificado referentes al número de plazas ofertadas y recursos humanos y materiales (infraestructuras y equipamientos) de la Facultad de Medicina.

En este sentido y respecto a la implantación del plan de estudios, se ha detectado que la impartición de las prácticas de laboratorio establecidas en la Memoria para las asignaturas básicas se ha visto reducida por la limitación de recursos. Por otro lado, en la EUE Fundación Jiménez Díaz, se constata que la actividad presencial supera la prevista en la Memoria verificada y puede suponer una carga de trabajo excesiva para los estudiantes en este centro.

El título cuenta, en cada centro, con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, revisadas las actas de las reuniones, se constata que existe un bajo nivel de asistencia de las personas convocadas a dichas reuniones.

Por otro lado, un aspecto claro de mejora es el de la coordinación intercentros, lo que se prueba por la carencia de una uniformidad en los contenidos básicos de las guías docentes, que, respetando un mismo formato, difieren en los contenidos de las mismas asignaturas: por ejemplo, en la guías de Trabajo de Fin de Grado, se evidencian diferencias notables entre una escuela y otra.

Por último, e independientemente del centro en el que se cursen los estudios, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y la normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El Grado en Enfermería, siguiendo los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, ofrece la información pública esencial para el conocimiento y la toma de decisiones.

La página Web de la titulación de la Facultad y de la Universidad incorpora los indicadores más relevantes de rendimiento de la titulación y de satisfacción global de los y las estudiantes con el plan de estudios, asignaturas y profesorado.

Los contenidos de las guías docentes del Grado se consideran adecuados ya que incluyen una información completa en relación a la descripción de cada una de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.)

Los procedimientos de quejas y reclamaciones están perfectamente indicados para su utilización si procediera.

Merece reconocerse positivamente el esfuerzo de transparencia realizado por la Universidad, publicitando con anterioridad a la visita de evaluación el formulario de Audiencia Abierta.

Respecto a los centros EUE Cruz Roja y EUE Fundación Jiménez Díaz, se confirma de igual modo que la información sobre las características del programa, guías docentes, horarios, etc., están disponibles para todos los agentes implicados en el título y son de fácil acceso.

No obstante, en ambos centros (no en la UAM) se oferta actualmente un "curso de adaptación al grado en enfermería" (Cruz Roja <http://eue.cruzroja.es/principal/web/escuela-de-enfermeria/retitulacion-de-estudios-de-diplomatura-a-grado>) o una "Adaptación al grado" (Fundación Jiménez Díaz http://www.fjd.es/escuela_enfermeria/es/estudios/adaptacion-grado). El título no tiene verificado el curso de adaptación al grado tal y como exige la normativa vigente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Los tres centros han implementado adecuadamente los mecanismos previstos en el SGIC, de modo que cuentan con sus respectivas Comisiones de Garantía de Calidad de la titulación, que se complementa con otros órganos, como la Comisión de Seguimiento, Comisión de Docencia, Junta de Centro, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico disponible para el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir estos estudios de grado; dispone en su conjunto de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora.

Sin embargo, para el caso del personal académico del título adscrito a la Facultad de Medicina de la UAM, se detecta una carga muy elevada de créditos asignados para atender la oferta formativa prevista en dos turnos (mañana y tarde). Actualmente existen 22 profesores a tiempo completo (4 profesores contratados doctores y 18 profesores colaboradores), 3 ayudantes y 8 profesores asociados TP (3+3). Existe un reducido número de doctores entre el profesorado de las materias de Enfermería (4/25 TC).

Respecto a la EUE Cruz Roja, destaca la alta satisfacción mostrada en el trascurso de la visita con la cualificación y suficiencia del personal académico del título. No obstante, debería incrementarse el personal acreditado y a tiempo completo.

En la EUE Fundación Jiménez Díaz, se dispone de una plantilla reducida de profesorado a tiempo completo (5 profesores) que imparten una carga docente de 219,3 créditos (53,3%). Existen 66 profesores a tiempo parcial que imparten 199,5 créditos

(47,7%), cuya vinculación al centro, en muchos casos, se limita a la docencia estrictamente. En este caso existe un incumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad (Centro FJD) en la Memoria verificada, en la que estimaban que iban a disponer de 12 profesores a tiempo completo. Además, es preciso señalar que a la carga docente mencionada que tiene el profesorado a tiempo completo hay que sumar el desempeño de tareas de gestión, organización, coordinación y tutorización, incluyendo dirección de Trabajos Fin de Grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En términos generales, los recursos e infraestructuras y los servicios puestos a disposición de los estudiantes del Título, son adecuados para garantizar la consecución de las competencias definidas en el plan de estudios en relación al número de alumnos. Esto se evidencia, además, en la satisfacción de los estudiantes recogida en las encuestas analizadas.

En relación al personal de apoyo, podemos decir que el personal administrativo posee la cualificación adecuada para las funciones que desarrolla. Los medios materiales e infraestructuras de la Facultad de Medicina, aulas, laboratorios docentes, salas de estudio, biblioteca, servicios técnicos de apoyo a docencia e investigación, servicios de tecnología de la información, etc., hacen posible un entorno de alta calidad para la impartición del Grado en Enfermería.

No obstante, y en relación a la EUE Fundación Jiménez Díaz se ha comprobado durante la visita que existen graves limitaciones de espacios disponibles tanto para docencia como para las prácticas de habilidades, y no se dispone de equipos actualizados de simulación clínica. No hay laboratorios de prácticas de materias básicas. La única sala de prácticas de habilidades sólo tiene dos camillas y dos muñecos. Aunque desdoblán en grupos pequeños de estudiantes, la dotación de espacios y materiales es claramente mejorable. La escasez de recursos materiales y la limitación de los espacios han sido reconocidas por todos los colectivos entrevistados durante las audiencias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se constata a través de la revisión de las guías docentes y los resultados obtenidos de las asignaturas que tanto los contenidos como las metodologías docentes son apropiados para la consecución de los resultados de aprendizaje. Las pruebas de evaluación ponen de manifiesto que se evalúan competencias de nivel de Grado, así mismo, los Trabajos Fin de Grado, están en línea con las características de esta titulación.

La opinión de los estudiantes (y egresados) del título sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son satisfactorios, a excepción de los sistemas de evaluación de las prácticas externas en las que el tutor externo también evalúa lo que puede dar lugar a valoraciones no homogéneas. En cuanto a las Prácticas, el Coordinador se ocupa de asignar, junto con los coordinadores de curso y los tutores académicos que realizan el seguimiento en cada centro de prácticas, los destinos de los estudiantes en cada una de las estancias clínicas.

En la Facultad de medicina destaca que el sistema de asignación de plaza en los diferentes rotatorios y cursos del título, mediante sorteo de una letra y sin tener en cuenta criterios como el expediente académico, provoca que los estudiantes dependan de la aleatoriedad y no exista ninguna garantía de poder elegir ciertas unidades, algunas especiales (como en 4º curso). Cabe destacar según la audiencia al profesorado que, a este respecto, se está estudiando el desarrollo de una aplicación informática que permita mejorar este sistema de asignación teniendo también en cuenta el expediente del estudiante. Los coordinadores de las prácticas aseguran que el procedimiento empleado garantiza que todos los alumnos pasen por unidades de hospitalización (necesariamente pasan por Unidades de Críticos /UCI y por Materno/Pediatría).

En la EUE Fundación Jiménez Díaz, se han manifestado discrepancias respecto a la evaluación de las Prácticas Externas. La supervisión de las prácticas externas es realizada por numerosos profesionales de la Unidad Hospitalaria lo cual puede dificultar el seguimiento del alumno dado el número reducido de profesores asociados de prácticas (18 profesores en un campus y 11 profesores en el otro), considerando el número de unidades asistenciales en las que las realizan. No obstante, destaca positivamente la Memoria de Prácticas, en la que el alumno debe realizar una autoevaluación semanal y un caso clínico desarrollando el correspondiente plan de cuidados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En los tres Centros, se aportan evidencias de que la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Mejorar la coordinación entre los diferentes centros participantes.
- 2.- Dada la integración de centros realizada en la Facultad de Medicina, se debe solicitar una modificación que actualice en la Memoria las condiciones de impartición actual: centros, plazas y recursos humanos y materiales.
- 3.- Respecto a la implantación del grado en la EUE Fundación Jiménez Díaz, se recomienda atender a las recomendaciones de límites máximos previstos en la Memoria verificada para la presencialidad de todas las materias; ya que son superados en numerosas asignaturas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ: Se recomienda equilibrar el profesorado permanente y no permanente, y aumentar el número de profesores doctores y acreditados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- ESCUELA DE ENFERMERÍA. CRUZ ROJA: Se recomienda la adquisición de equipos de simulación más avanzados para completar los recursos materiales del centro.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ: Se recomienda revisar si el seguimiento de las prácticas externas cuenta con el personal suficiente para realizarlo adecuadamente.
-

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Respecto al curso de adaptación ofertado actualmente por los dos centros adscritos, se debe ajustar la impartición del título a lo recogido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o bien solicitar la modificación correspondiente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ: Deben renovarse los equipamientos docentes e implementar nuevos espacios docentes; además de la necesaria dotación de laboratorios de prácticas de materias básicas, mejorar las condiciones materiales de las aulas (ej. climatización) y reducir el número de alumnos/grupo.
-

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la universidad permite atender las deficiencias observadas en el presente informe. No obstante, la

Comisión en pleno considera que la acción de mejora 4.1 de la Fundación Jiménez Díaz debería ejecutarse en un periodo de tiempo más breve.

En Madrid, a 05 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
